

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**13469** *Resolución 400/38294/2025, de 23 de junio, de la Subsecretaría, por la que se modifica la distribución por programas de las plazas correspondientes al proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, convocado por Resolución 400/38500/2024, de 25 de noviembre.*

Por Resolución 400/38500/2024, de 25 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre), se convocó proceso selectivo para ingreso, por el sistema de acceso libre, al Cuerpo de Oficiales de Arsenales de la Armada, distribuyéndose las plazas por programas según lo dispuesto en la base específica 1 de la convocatoria, apartado 1.4. En el apartado 1.5 de la citada base específica se indicaba textualmente: «Si en alguno de los programas no se cubriera el número total de plazas ofertadas, tanto en el cupo de acceso general, como en los de reserva de la base 1.2, estas podrán acumularse, según determine este Ministerio, a propuesta del Tribunal y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada, a cualquier otro programa y/o cupo de acceso, de acuerdo con sus necesidades».

Una vez finalizada la fase de oposición del proceso selectivo, y según la propuesta de aspirantes aptos elaborada por el Tribunal calificador, se constata que, de los cupos citados en los párrafos anteriores, han quedado sin cubrir, dos plazas convocadas para el programa de «Electrónica» y una plaza convocada para el programa «Instalador montador».

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en la base 1.3 de la resolución de la convocatoria, se constata que han quedado sin cubrir plazas en el cupo de reserva para personas con discapacidad del total de programas.

En consecuencia, de conformidad con lo previsto en la base específica 1 de la convocatoria anteriormente citada, y a propuesta del Tribunal Calificador y de la Jefatura de Personal del Cuartel General de la Armada,

Esta Subsecretaría, acuerda:

Primero.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Calefactor-fontanero», pasando este programa a tener un total de nueve plazas. Destinos: Colegio de Huérfanos de la Armada (Madrid).

Segundo.

Incrementar en una plaza, cupo acceso general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Oficial de la Construcción-pintor», pasando en consecuencia este programa a tener un total de nueve plazas ofertadas. Destino: Escuela Naval Militar (Marín, Pontevedra).

Tercero.

Incrementar en una plaza, cupo de reserva militar general, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Oficial de la Construcción-albañil», pasando en consecuencia este programa a tener un total de once plazas ofertadas. Destino: Residencias de la Armada en Ferrol RESFER (Ferrol, A Coruña).

Cuarto.

Incrementar en una plaza, cupo de reserva para personas con discapacidad, el número de las inicialmente convocadas en el programa de «Tornero-fresador», pasando en consecuencia este programa a tener un total de nueve plazas ofertadas. Destinos: Arsenal de Cádiz-Base Naval de Rota.

Madrid, 23 de junio de 2025.–La Subsecretaria de Defensa, Adoración Mateos Tejada.